LICITACION PUBLICA NACIONAL 15/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA RADIO SONDAS"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES
Sección I Datos de la Licitación (DDL).

B- Contenido de los Documentos de la Licitación.	
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC** Dirección: **Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(595) 21 224.051** Fax: **(595) 21 224.051** **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito en la Mesa de Entrada de la Secretaria U.O.C es: hasta las 12:00 hs. del día 23 de julio de 2015.**
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** **Atención: Abg. Julián Patiño** **Dirección: Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** **Ciudad: Asunción, Paraguay** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha*: 30 de julio de 2015.*** **Hora: *08:30 am.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre- Ministerio de Defensa Nacional** Número de Piso/Oficina: **3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 30 *de julio de 2015.*** **Hora: *09:00 am.***

JULIAN PATIÑO
Abg. Coordinador
UOC - DINAC

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
b) Experiencia se solicita:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de bienes similares, entiéndase, provisión de insumos o instrumentos meteorológicos, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013, 2014, ya sea referencias en Instituciones públicas o privadas.
- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva que acrediten la experiencia en la provisión de insumos o instrumentos meteorológicos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014), no podrá ser inferior en promedio al 30% del monto total de la oferta.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2012, 2013, 2014.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

ANTECEDENTES:

La DINAC posee un Sistema de radio sondeo que es administrado por la Dirección de Meteorología e Hidrología, el cual forma parte del sistema de Vigilancia Meteorología Mundial inyectando a ésta la información meteorología de los niveles superiores de la atmosfera a efectos de que dichos datos sean tenidos en cuenta en los modelos numéricos de predicción meteorológica y pronósticos del tiempo. El Sistema de radio sondeo para monitoreo de la Atmósfera superior tiene la capacidad para pedir presión, temperatura, humedad y perfiles de velocidad y dirección del viento, usando una radiosonda transportada por globo inflado por helio o hidrógeno. El sistema opera en la banda meteorológica de 400 MHz, y para las mediciones del viento usa un sistema de navegación global por satélite (Global Navigation Satellite System –GNSS, por sus siglas en inglés).

REQUERIMIENTO GENERALES:

Los insumos a ser adquiridos en esta licitación deben ser compatibles con el Sistema de Sondeo MW41 que actualmente dispone la DMH.

Abg. JULIAN PARTINO
Coordinador
UOC - DINAC

Las especificaciones siguen los lineamientos de la OMM en la "Guía de los instrumentos meteorológicos y métodos de observación más recientes, WMO-No. 8 (Guía CIMO).
El Sistema ofrecido debe haber sido probado mediante la más reciente prueba de la OMM de inter- comparación de radiosondas, o validado por terceros en sondeos de comparación. Debe adjuntarse el informe de la prueba.
El equipo radio deberá ser proveído con su correspondiente paracaídas y Globo de látex.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS

1	2	3	4
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Cantidad**
1	**RADIOS SONDAS** MEDICIONES MINIMAS SOLICITADAS **TEMPERATURA:** El rango de medición de la temperatura debe ser entre -90°C y +60° C - Tiempo de respuesta debe ser de 0,5s (63,2%;6m/s; 1000 hPa) - La exactitud de la medición de la temperatura dentro de rango de medición será de 0,4°C - La resolución de los Datos de temperatura será de 0,01°C - El sensor de temperatura será resistente al intercambio de calor infrarrojo. El licitante describirá la manera cómo se logra esta resistencia. **HUMEDAD:** El rango de mediación de la humedad será de 0…100% RH. - La exactitud de la medición de humedad dentro del rango de mediación será del 4% RH. - La resolución de los datos de humedad será de 0,1% RH. - Tiempo de respuesta (6m/s;1000 hPa; 20°C): < 0,3s - Tiempo de respuesta (6m/s 1000 hPa;-40°C): < 10s - Repetibilidad en calibración de 2 % de humedad relativaRango de mediación de 0 a 100% de humedad relativa. - Resolución 0.1%RH - Repetibilidad en calibración de 2% de humedad relativa. **PRESIÒN:**	**Unidad**	**1**

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

	El rango de medición de la presión será desde la presión a nivel de superficie hasta 3 hPa. - Resolución de los datos de presión debe ser de 0,01 hPa. - Precisión (>100 hPa) 1,0 a 0,5 hPa. - El licitante deberá descubrir la manera cómo los datos de presión son medidos o computados en el sistema ofrecido. - El licitante especificará la exactitud de los datos de presión en el sondeo. - Será medida con un sensor de presión. - El licitante especificará la incertidumbre total de las mediciones de presión en el sondeo. Se adjuntará a la licitación la evidencia documental del cálculo de la incertidumbre total. - Resolución de datos: hasta 0,1gpm - Altura del geopotencial. - Rango de mediación: desde la superficie del sueldo hasta 40.000 metros de altura. **VIENTO:** - Velocidad máxima medible:160 m/s - Resolución de velocidad: 0,1 m/s. - Incertidumbre de la medición de velocidad: 0,15m/s - Rango de medición de dirección: 0 a 360° - Resolución de dirección:0,1° - Incertidumbre de la medición de dirección: 2° - El viento será medido usando señales de un sistema satelital de posicionamiento global (GPS o similar).		

El oferente deberá presentar junto con la documentación técnica, una nota de autorización emitida por el fabricante de los equipos ofertados.

- Los productos ofertados deberán contar con una certificación de calidad ISO 9000 o similar.
- Los productos deberán contar con una garantía de fabricación de un 1 año.
- Los precios deben incluir costos e impuesto hasta la entrega de los equipos en las oficinas de la DMH.
- La adjudicación será por "EL TOTAL"
- Tras la firma del contrato se estará emitiendo una orden de pedido solicitando la cantidad de 210 insumos de radio sonda que deberá ser entregado según lo

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

establecido en la sección III punto 2 plazo de entrega, el siguiente pedido se estaría formalizando entre los meses de febrero o marzo del 2016 con una cantidad similar.

EL PROVEEDOR SE Obliga expresamente, a entregar los bienes que serán a requerimiento con orden de compra de la Contratante, y disponible en su local de entrega objeto de esta licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE.
Los bienes adjudicados deberán ser entregados a requerimiento o retirados contra orden remisión o de pedido de la DMH de lunes a viernes en el horario de 07:00hs a 15:00 hs.
Todos los gastos de transporte de hasta los lugares de entrega de los bienes, correrán por Cuenta exclusiva del PROVEEDOR.
Para consultar contactar con el Dpto. de Telecomunicaciones de la Direcciones de Meteorología sito en Panchito López Nº 1080 esq. La Conquista. Telefono:021 4381142, Interno 1142.

2. <u>Plazo de Entrega de los Bienes.</u>

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 30 (TREINTA) días calendario, a partir de la recepción de la Orden de Pedido emitida por el fiscal designado para el efecto.

Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente Adenda, siguen Invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC